PAC Nº: 262.449

ADENDA N° 02/2013

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 02/2012 "SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL CENTRO NACIONAL DEL QUEMADO" PLURIANUAL** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES E INCLUSIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN LOS SIGUIENTES PUNTOS, QUEDANDO REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

Sección I. Datos de la Licitación (DDL)

	B. Contenido de los Documentos de la Licitación
IAO 7.1	Para **aclaraciones de las ofertas,** solamente, la dirección de la Convocante es: Atención: Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Teléfono: 021 223 523 Fax: *021 223 523* Dirección electrónica: *licitaciones.mspbs@gmail.com* **La fecha y hora límites para realizar consultas es**: *20/09/2013 hasta las 10:00 a.m.*
	D. Presentación y Apertura de Ofertas
IAO 23.1	Para propósitos de la presentación de las ofertas, la dirección de la Convocante es: Atención: Ing. M.A.E. Sergio Barrios Heyn, Director General Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay La fecha límite para presentar las ofertas es: Fecha: 27 de setiembre de 2013 Hora: hasta las 08:50 a.m. horas
IAO 26.1	La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección: AVDA. PETTIROSSI y BRASIL Piso/Oficina: 1er PISO – OFICINA 418 - MESA DE ENTRADA Ciudad: Asunción, Paraguay Fecha: 27 de setiembre de 2013 Hora: 09:00 a.m. horas

SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

2. REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR (IAO 36)

(b) **EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA:** El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los requisitos de experiencia que se indican en las Especificaciones Técnicas de este documento

1. CAPACIDAD TECNICA

a) Personal de guardia instruido, adiestrado y capacitado en el área de seguridad, custodia y vigilancia, y deberá contar con un mínimo de 22 años y máximo de 50 años de edad, con Certificado de Antecedentes Policiales y judiciales, vigentes.
b) Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.
c) Poseer armas de fuego debidamente registradas y autorizada por los Organismos competentes, así como otros implementos de seguridad necesarios (linternas, esposas, silbatos, culatas etc.).

Sección III. Suministros Requeridos

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CANTIDAD DE VIGILANTES POR TURNO

TURNO DIURNO:	4 (CUATRO) VIGILANTES
TURNO NOCTURNO:	4 (CUATRO) VIGILANTES

Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

CGC 21.2	A continuación se indican la cobertura de seguro mínima con el que deberá contar el Proveedor para la firma del contrato. La Contratante podrá detallar otro tipo de coberturas que sea congruentes con la forma de prestación de los servicios de seguridad y vigilancia **La cobertura de seguro de responsabilidad ante daños o perjuicios a la Contratante se acreditará mediante la presentación de:** **a)** **Póliza contra accidentes personales** por un capital asegurado de Gs. 10.000.000 por persona **b)** **Póliza** de Fidelidad de Empleado por un capital asegurado de Gs. 15.000.000, que cubra toda pérdida pecuniaria en dinero, valores y bienes en general, que pueda sufrir la Contratante en su inmueble, como consecuencia de ilícitos cometidos directamente o en complicidad por el personal de la empresa de seguridad y vigilancia contratada. **c)** **Póliza** de responsabilidad civil general por un capital asegurado 15.000.000 Gs., que cubra el pago de indemnización pecuniaria en que resulte civilmente responsable amparando a sus dependientes por razón de accidentes corporales y/o daños materiales causados a terceros durante el desempeño normal de sus actividades, incluyendo los vehículos de terceros que ingresen con autorización de las entidades que cubra todo tipo de responsabilidad derivada de las actividades propias que realice la empresa de vigilancia. Todas tendrán una vigencia de 13 meses contados desde la firma del contrato. Dicho seguro contendrá las garantías más amplias y cubrirá: 1- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de una persona, [indicar capital a ser asegurado] 2- Lesión Corporal, incapacidad Permanente o muerte de dos o más personas, [indicar capital a ser asegurado]. Las pólizas originales deberán ser presentadas a Nombre de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas como máximo a los 10 días posteriores de la firma del contrato.

Sección V. Modelo de Contrato

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será de 15 (QUINCE) meses, contados desde su firma.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 4

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

[LPN] No.: _____

A: __ (*Indicar nombre de la Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Servicios y nos comprometemos a que estos [Servicios cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Lista de Precios					Fecha:_____ [LPN Nº: _____	
1	2	3	4	5	6	7
*Ítem**	*Código de Catálogo**	Descripción del Servicio*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	92121504-001	Servicio de Seguridad de Vigilancia - DIURNO	*Meses*	15		
2	92121504-001	Servicio de Seguridad de Vigilancia - NOCTURNO	*Meses*	15		
					Precio Total**	

***Campo a ser completado por la Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

F)	**Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**
1.	Certificado de cumplimiento con el Seguro Social pagado correspondiente al mes anterior a la presentación de la oferta.
2.	Constancia de inscripción obrero patronal (Dto. 580/08) y copia de la presentación de las planillas correspondientes al año fenecido de conformidad a lo previsto en el Decreto Nº 580/08.
3.	Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional por la cual se autoriza el funcionamiento de la empresa como prestadora del servicio solicitado. Asimismo, deberá presentar el certificado de haber sido fiscalizado por la División de Fiscalización del Departamento de Delitos Económicos, dependiente de la Policía Nacional, correspondiente al presente año.
4.	Constancia de la División de Fiscalización de Empresas de Seguridad Privada y Afines del Departamento de Delitos Económicos y Financieros de la Policía Nacional, que los guardias de las empresas concursantes han sido capacitados en ese Departamento; y/o
5.	Constancias o Certificados de haber egresado de un Instituto de Formación de Guardia Privado, legalmente habilitado, donde conste que los guardias han participado del curso.
6.	Sistema de comunicación a través de una red de radios comunicaciones habilitada por la CONATEL propia de la oferente o a través de una empresa tercerizada; o sistema de comunicación a través de una empresa telefónica, que debe operar las 24 horas del día, entre el lugar de prestación de servicios y la base de Operaciones de la Contratante.
7.	Presentar fotocopia de carnet de tenencia de armas de fuego, emitido por el Registro Nacional de Tenencia de Armas de Fuego, dependiente de la DIMABEL, a nombre de la empresa oferente.
8.	Permiso de Portación de cada arma de Fuego otorgado por la Policía Nacional.

Se hace constar que los demás puntos no modificados por la presente, quedan invariables y vigentes.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN, Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Asunción, 13 de setiembre de 2013